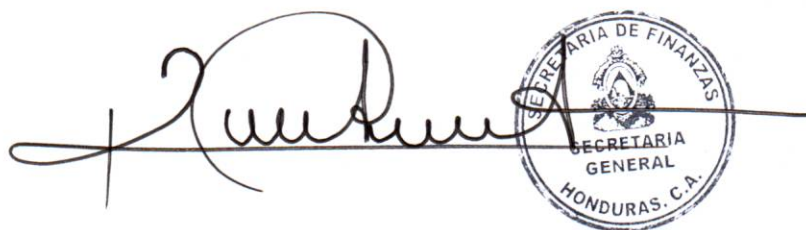




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **WUILMER ANAEL LÓPEZ ORDOÑEZ** actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-012-2025** que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: **"PERSONAMIENTO A SECRETARÍA DE FINANZAS EN REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., BAJO EXPEDIENTE NÚMERO SG-RAS-012-2025."**, presentado por el abogado **WUILMER ANAEL LÓPEZ ORDOÑEZ**, hondureño, mayor de edad, con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 27598, teléfono No. 9588-3320 y correo electrónico wilmerlopez24@yahoo.com, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personado al abogado **WUILMER ANAEL LÓPEZ ORDOÑEZ.** **3)** Una vez notificada la presente providencia, continúese con el trámite legal que en derecho corresponda. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. (FYS) ABG. JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ DELEGADO DE SECRETARÍA GENERAL ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. 260-2024"**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

BRA